

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1423 SANTASUSANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Roger Santasusana Portella, en su calidad de Administrador solidario de la compañía Santasusana, Sociedad Anónima, convoca la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la compañía para su celebración en el domicilio social de la compañía, sito en Callús (Barcelona), calle Mossèn Jacint Verdaguer, número 15, el día 24 de abril de 2014, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria si fuera necesario, para tratar el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias, estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y Memoria) y, en su caso, del informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2013.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de Administración.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificación del objeto social de la compañía, y modificación, en consecuencia, del artículo 2 de los Estatutos sociales.

Segundo.- Establecer prestaciones accesorias para todas las acciones de la compañía. Redacción de un nuevo artículo 32 de los estatutos para la regulación de las prestaciones accesorias.

Tercero.- Modificación del sistema de administración de la compañía pasando de tres Administradores solidarios a un Administrador único y modificación, en consecuencia, del artículo 10 de los Estatutos sociales de la Compañía. Renuncia o cese, en su caso, de los actuales administradores solidarios de la compañía. Nombramiento del administrador único de la compañía.

Cuarto.- Modificación del plazo de duración del cargo de Administrador de la compañía. Modificación, en consecuencia, del artículo 24 de los estatutos sociales de la compañía.

Quinto.- Delegación de funciones y otorgamiento de facultades.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, de

obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado), así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas (artículos 2, 10, 24 y 32) y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Callús, 4 de marzo de 2014.- Administrador solidario, Roger Santasusana Portella.

ID: A140011313-1